

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 008 -2017-FONDEPES/SG

Lima, 18 ENE. 2017



VISTOS: El Memorando N° 059-2017-FONDEPES/OGA y el Informe N° 006-2017-FONDEPES-ALOG ambos de la Oficina General de Administración (OGA), así como el Informe N° 007-2017-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de noviembre de 2016, mediante la Resolución de Secretaría General N° 135-2016-FONDEPES/SG se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viables: 67963, 278428 y 95832" y se designaron a los miembros del Comité de Selección, de acuerdo a lo siguiente:

Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Área usuaria) Presidente
- Sr. Víctor Henry Ormeño de la Cruz (Área usuaria) Miembro
- Sra. Giovanna Sánchez Mattos (OEC) Miembro

Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Área usuaria) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Área usuaria) Miembro
- Sra. Lidia Arymi Cortez Ruiz (OEC) Miembro

Que, el 16 de enero de 2017 mediante el Informe N° 006-2017-FONDEPES-ALOG, el Área de Logística de la OGA manifestó que actualmente el señor Víctor Henry Ormeño de la Cruz no mantiene vínculo contractual con la Entidad; asimismo indicó que la señora Lidia Arymi Cortez Ruiz se encuentra de Licencia, por lo que advierte la necesidad de reconstituir el citado Comité, tal como sigue:

Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Luis Alberto Barbieri Quino (Conocimiento técnico) Segundo miembro
- Sra. Giovanna Sánchez Mattos (OEC) Tercer miembro

Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Conocimiento técnico) Segundo miembro
- Sra. Ruth Amelia Sánchez Pérez (OEC) Tercer miembro

Que, el 17 de enero de 2017, mediante el Memorando N° 059-2017-FONDEPES/OGA, la OGA solicitó a la OGAJ la reconstitución del Comité de Selección del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viables: 67963, 278428 y 95832".

Que, el 17 de enero de 2017, mediante el Informe N° 007-2017-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ señaló que de los antecedentes remitidos por la OGA se advierte el cumplimiento de las exigencias legales precisadas en los artículos 21 y 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, para la remoción de los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria; y designación de sus nuevos integrantes.

Que, estando a los fundamentos técnicos y normativos expuestos, corresponde a la Secretaria General de FONDEPES aprobar la remoción de los integrantes del Comité de Selección de la Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viabiles: 67963, 278428 y 95832";

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y el literal a) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la remoción de los integrantes del Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público N° 002-2016-FONDEPES-Primera Convocatoria para la "Supervisión de la ejecución de obra de tres (03) Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (Dpas) con los siguientes PIP Viabiles: 67963, 278428 y 95832", y en el mismo acto, designar a sus nuevos integrantes, quedando dicho Comité conformado por:

Miembros Titulares:

- Sr. Jan Manuel Recavarren Villalva (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Luis Alberto Barbieri Quino (Conocimiento técnico) Segundo miembro
- Sra. Giovanna Sánchez Mattos (OEC) Tercer miembro

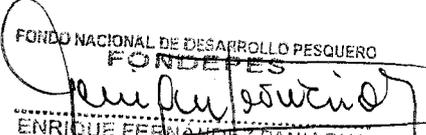
Miembros Suplentes:

- Sr. Raúl Baltazar Florez Vilca (Conocimiento técnico) Presidente
- Sr. Alejandro Gálvez Hurtado (Conocimiento técnico) Segundo miembro
- Sra. Ruth Amelia Sánchez Pérez (OEC) Tercer miembro

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección designado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para los fines que correspondan.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA
Secretario General